Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: ANA SILVA PÉREZ MATALLANA
DEMANDADO: ULADIA ISABEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y OTRO
RADICADO: 2021-00184-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2.022)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, allegando la constancia de acuse de recibo del traslado de la demanda al curador ad litem de la señora ULALIA ISABEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, como se ordenó en auto del 5 de noviembre de 2021, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NO T I F Í Q U E S E

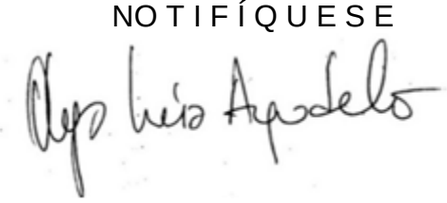

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 023 del 21 de junio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria